

## Datos sobre registro de denuncias de acoso sexual en el Poder Judicial

### Contexto

Previo a la entrada en vigencia del Acta 103-2018 no existía un registro de casos por denuncias de acoso sexual al interior del Poder Judicial. En virtud de lo establecido en los artículos 14 y 25 de la citada Acta, existe la obligación de mantener un registro de casos por parte de las Cortes de Apelaciones y de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

La información que se entrega a continuación corresponde a la información vigente al 26 de octubre de 2020, considerando que de los 6 casos en trámite existe información pendiente.

### Datos generales sobre los casos

Así, podemos señalar que entre el 1 de julio de 2018 y el 26 de octubre de 2020, fue informado a esta Secretaría el inicio de 20 investigaciones disciplinarias por denuncias de acoso sexual, 5 durante el año 2018, 7 durante el año 2019 y 8 durante el año 2020.

- Sexo: todas las personas denunciantes son mujeres y las personas denunciadas son hombres.
- Relación entre persona denunciante y persona denunciada:
  - 9 casos de jefatura directa
  - 4 casos entre compañeros/as de trabajo
  - 4 relación con empresa externa
  - 1 jefatura indirecta (del mismo u otro tribunal)
  - 1 caso de usuaria o usuario externo
- Jurisdicciones: Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, San Miguel, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción.
- Escalafón, de las personas denunciadas:
  - 6 escalafón secundario (incluye administradores, jefes de unidad, y algunos auxiliares de la administración de justicia, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Tribunales)
  - 4 escalafón primario (incluye personas que ejercen jurisdicción de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Tribunales)
  - 1 juez suplente

- 1 juez de policía local
- 3 escalafón de empleados
- 3 profesional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial
- 1 sin escalafón
- 1 sin información
- Escalafón de las mujeres denunciantes:
  - 7 pertenecen al escalafón de empleados
  - 4 pertenecen a la Corporación Administrativa del Poder Judicial
  - 4 trabajadoras de empresas que prestan servicios al Poder Judicial
  - 3 funcionarias sin escalafón
  - 1 usuaria externa
  - 1 sin información
- Estado procesal:
  - 6 casos se encuentran en trámite (1 en apelación de sanción)
  - 14 casos se encuentran ejecutoriados, esto es, que ya no proceden recursos en su contra por lo tanto las decisiones son finales.
  - De estos casos, de los casos que se encuentran ejecutoriados, podemos informar lo siguiente:
    - En 8 casos la resolución fue sobreseimiento.
    - En 6 casos la resolución fue con sanción. Las sanciones fueron:
      - Suspensión de funciones hasta por 4 meses con medio sueldo en 4 casos
      - Censura por escrito en 1 caso
      - Amonestación privada en 1 caso.
    - En 2 casos se abrió cuaderno de remoción: en 1 de ellos la persona fue removida de la institución.